



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 32

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**Órgano que ordena citar:**

Juzgado de lo Social número 32 de Madrid.

**Asunto en que se acuerda:**

Juicio número 432/2018 promovido por Gerard Sliwinski sobre materias laborales individuales.

**Persona que se cita:**

Restauradores Hoteleros de Madrid, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

**Objeto de la citación:**

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Gerard Sliwinski sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

**Lugar y fecha en la que debe comparecer:**

En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta 9, 28008-Madrid, sala de vistas número 5.3, ubicada en la planta 9, el día 26 de octubre de 2018, a las 9:50 horas.

**Advertencias legales:**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC–, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180,00 y 600,00 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 22 de junio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Luisa Álvarez Castillo.

N.º I.-3526